

Bucaramanga, 20 de Agosto de 2020

Doctores

JAVIER AYALA MORENO
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ G.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Honorables Concejales de Bucaramanga
CAM Fase II Sótano
Correo: concejalpachogonzalez@gmail.com
Ciudad

Asunto: PROPOSICION No. 012-02 DE JULIO DEL 2020.
No de solicitud:

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a los puntos 7 y 8 de la PROPOSICION No. 012-02 DE JULIO DEL 2020, que son competencia de la Secretaría de Planeación:

7. En relación a la Oficina, Secretaría o Instituto que representa, Teniendo en cuenta que los programas dedicados al desarrollo del campo, agricultura sostenible y seguridad alimentaria están suspendidos o no continuaron ¿Cuáles son los esos proyectos que se están desarrollando o en ejecución enfocados a fortalecer y dignificar la vida de los campesinos rurales del municipio de Bucaramanga?

Este año, debido a la situación presentada por la declaratoria de emergencia sanitaria para prevenir el contagio por COVID-19. no se han desarrollado proyectos con enfoque rural hasta el momento.

8. En relación a la Oficina, Secretaría o Instituto que representa, de acuerdo a los diferentes programas, componentes enfocados a impulsar el sector rural para el Desarrollo Del Campo, ¿En qué medida puede el sector rural de la ciudad generar un cambio paradigmático en la Seguridad Alimentaria y el desarrollo agropecuario de la región?

La Administración Municipal tiene dentro de sus principios rectores la garantía, el respeto pleno y la salvaguarda de los derechos humanos, entre ellos, el respeto de los grupos poblacionales y sectores que históricamente han sufrido vulneraciones por su condición de edad, sexo, género, origen étnico, procedencia territorial, entre otros. Es así como el **Plan de desarrollo "Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades" para la vigencia fiscal 2020 – 2023**, describe de la siguiente manera el sector rural del municipio:

"El Municipio de Bucaramanga cuenta con 11.716,21 hectáreas de uso rural (el 77% del área del municipio) en donde, según las proyecciones del DANE (2018), habitan 10.112 personas (1,67% de la población total del municipio). Según el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria -PGAT, el número de familias campesinas asciende a 1.205, de las cuales 853 (70%) son considerados pequeños productores con posesión de 2 Unidades de Agricultura Familiar -UAF o menos, 350 son considerados campesinos habitantes (29%) y 2 familias únicamente son consideradas medianos productores. Con esta caracterización poblacional es preciso anotar la predominancia de una Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria -AFCC en el municipio de Bucaramanga.

El PGAT (2019) estima que cerca de 1.048 propietarios no tienen título de propiedad, lo cual quiere decir que el 30% de los campesinos en el sector rural no tienen formalizada su tierra y 610 personas tienen como formas de propiedad entre las que se encuentran: arriendo (360), comodatos (66), usufructo (64), aparcería (50), posesión colectiva (46) u otro tipo de posesión





Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo SP567-2020
Subproceso: Grupo Ordenamiento Territorial Código Subproceso: 1230	Serie/Subserie: CERTIFICADOS Código Serie/Subserie (TRD): 1230-52 28	

**GOBERNAR
ES HACER**

(24). Lo anterior, evidencia que casi la mitad de los campesinos de Bucaramanga no tienen estabilidad jurídica de sus predios, esto dificulta la adquisición de créditos de inversión en los sistemas de producción.

En cuanto a las actividades económicas desarrolladas en el área rural del municipio se puede decir que éstas son, principalmente, agrícolas y pecuarias de subsistencia, que comprenden la explotación convencional del suelo y de los recursos naturales. La vinculación del productor al mercado se realiza a través del intercambio de bienes de consumo de la canasta familiar con insumos agropecuarios que se invierten en los sistemas productivos (Alcaldía de Bucaramanga, 2014). Esto se ve reflejado en una economía agraria de subsistencia, con una red de intermediarios y de canales de comercialización que no permiten la acumulación de capital para el productor (Alcaldía de Bucaramanga, 2014).”

Tabla 15. Síntesis de la organización de las veredas en los 3 corregimientos, sus respectivos productos y datos poblacionales.

Corregimiento 1	Corregimiento 2	Corregimiento 3
Veredas: Angelinos, El Aburrído, El Pablón, La Esmeralda, La Sabana, San Cayetano, San Ignacio, San Pedro Alto, San Pedro Bajo, Santa Rita, Vljagual	Veredas: Bolarquí Alto, Bolarquí Parte Baja, Capilla Parte Alta, Capilla Parte Baja, Cuchilla Alta, Los Santos, Magueyes, Monserrate, Retiro Grande Parte Baja, Rosa Blanca	Veredas: 10 de Mayo Santa Bárbara, Gualilo Alto, Gualilo Bajo, La Malaña, Pedregal, Retiro Chiquito, Retiro Grande Acueducto, San José
Asentamientos rurales: Bonanza Campestre, Nogal I y II, Vljagual, Villa Luz, Villa Lina, Asopofavi		Asentamientos rurales: Chitota, Los Cuadros, La Malaña, Santa Bárbara, Miramanga, Porvenir, Granjitas Barrio Norte, Los Anaya Alto de los Padres
Cultivo permanente: 607ha Cultivo semipermanente: 161ha Cultivo transitorio: 98,5 ha Total área cultivada: 866,5 ha	Cultivo permanente: 325ha Cultivo semipermanente: 129ha Cultivo transitorio: 61,5ha Total área cultivada: 515,5ha	Cultivo permanente: 336ha Cultivo semipermanente: 98ha Cultivo transitorio: 60,5ha Total área cultivada: 494,5ha
Productos: Aguacate, Cacao, Café, Frijol, Guanábana, Habichuela, Maíz, Mango, Maracuyá, Mora, Papaya, Pitahaya, Plátano, Tomate, Yuca		
No. habitantes: 3608	No. habitantes: 1853	No. habitantes: 3417
Total de habitantes del sector rural: 7215		
Total de habitantes campesinos: 3752		
Total, de familias campesinas: 1205		
Pequeños productores: 853		
Medianos productores: 2		
Campesinos habitantes: 350		

Fuente: (El bodeguero del Campo, Secretaría de Planeación, 2020)

Bajo este panorama, todo el proceso de formulación del **Plan de desarrollo “Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades” para la vigencia fiscal 2020 – 2023**, centró sus esfuerzos en la implementación de medidas que permitieran materializar todos los lineamientos del orden nacional y donde se involucraran los programas dedicados al desarrollo del campo, agricultura sostenible y seguridad alimentaria.

De esta manera, se abordó **transversalmente** toda la población vulnerable del municipio, al ofrecer programas y servicios integrales desarrollados bajo una visión completa y compartida del territorio. Ejemplo de ello, es la educación pública gratuita, incluyente, equitativa y participativa, con metodologías flexibles que promuevan el acceso de jóvenes, adultos y de la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CERTIFICADO
SIC-CER No. 1 69412



CERTIFICADO
SIC-CER No. 399113



población del sector rural, por medio de la implementación de estrategias que generen equidad y permanencia de la niñez y de la juventud; el estudio y pruebas pilotos que se realizarán en el sector rural, buscando fortalecer el aprovechamiento de los residuos, así como los componentes técnicos, institucionales y económicos para garantizar la operación adecuada de la disposición final de los mismos; las acciones encaminadas a proteger zonas de interés ambiental (Cerros Orientales), a través de la adecuación de los senderos ecológicos existentes, permitiendo el acceso seguro de la población a esas áreas e incentivando la preservación y cuidado de éstas.

De este modo, la administración en aras de poder garantizar dentro del marco de sus competencias la atención integral del sector rural, según la oferta institucional existente incluyó los programas dedicados al desarrollo del campo, agricultura sostenible y seguridad alimentaria de la siguiente manera **en el Plan de desarrollo "Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades" para la vigencia fiscal 2020 – 2023:**

1 "Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de oportunidades para todos

- 1.3 Salud pública pertinente, garantía de una ciudad de oportunidades
- 1.3.4 Seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivo específico Reducir y prevenir la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, gestionando de forma intersectorial la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida

Descripción La Seguridad alimentaria y nutricional pretende garantizar el consumo de alimentos de forma suficiente y estable. También es un concepto que tiene que ver con el acceso de los mismos con niveles de calidad e inocuidad que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Por ello, en este programa se adelantarán acciones que contribuyan a potenciar la oferta de alimentos a nivel municipal y el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población. Este programa se encuentra alineado con el ODS 3. Salud y Bienestar, y se encuentra articulado con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", especialmente, en a la línea "Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos" del pacto estructural de equidad.

Metas de producto

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Seguridad alimentaria y nutricional	3	Mantener el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	1	Número de Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional mantenidos.				
	3	Mantener 1 estrategia de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMM y lactancia materna.	1	Número de estrategias de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMM y lactancia materna mantenidas.	\$162.000	\$162.000	\$162.000	\$162.000

Fuente: Elaboración propia

- 1.4 Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales
- 1.4.5 Adulto mayor y digno

Objetivo específico Propender porque los adultos mayores en estado de vulnerabilidad tengan una vejez digna, a través de la prestación de servicios que permitan mantener una buena calidad de vida e integrados a su comunidad.

Descripción El programa pretende alcanzar el objetivo brindando atención, prevención y promoción en el marco de la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017. Esto se hará a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y en los centros vida del municipio, como

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



puntos de encuentro y entornos seguros, se espera que los adultos mayores ejerzan una vejez digna en el ejercicio pleno de sus derechos. Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero y, 3. Salud y Bienestar.”

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2023	2024	2025	2026
Adulto mayor y digno	1	Beneficiar y mantener a 11.000 personas mayores con el programa Colombia Mayor.	9.275	Número de personas mayores beneficiados y mantenidos con el programa Colombia Mayor.	\$9.028.886	\$9.181.970	\$9.315.733	\$9.452.589
	2	Proveer 25.000 ayudas alimentarias anuales mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida y promoviendo su seguridad alimentaria.	18.480	Número de ayudas alimentarias anuales proveídas mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida y promoviendo su seguridad alimentaria.				
	3	Beneficiar a 7.000 personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	0	Número de personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio beneficiados con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.				
	3	Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo.	100%	Porcentaje de personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo con servicio exequial.				
	3	Mantener a 1.656 personas mayores vulnerables con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.	1.656	Número de personas mayores vulnerables mantenidas con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.				

Fuente: Elaboración propia

3. Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva: empresas innovadoras, responsables y conscientes

3.3 Conectividad para competitividad y la internacionalización

Objetivo específico Diseñar e implementar el modelo de ciudad inteligente, sostenible e innovadora soportada en ejes verticales como la conectividad, movilidad, seguridad, medio ambiente y análisis de data, bajo planes de acción como talento digital, gobierno digital y emprendimiento e industria; brindando servicios que aporten al bienestar a los ciudadanos, permitiendo la productividad, el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad de Bucaramanga.

Descripción La implementación de un modelo de ciudad inteligente propende por la generación de oportunidades que contribuyan al bienestar y desarrollo económico, una ciudad altamente productiva, que promueve el crecimiento económico, aumentando los ingresos y el empleo permitiendo aumentar los estándares de vida digna para la ciudadanía. Este modelo de ciudad busca que Bucaramanga tenga una mirada inteligente hacia el futuro, a través de la conectividad impactando en la movilidad, seguridad y medio ambiente, generando datos abiertos con propósito. Esta visión de ciudad aporta al progreso de los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las

desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y, 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Metas de producto:

P	ODS	METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Bucaramanga, una mirada inteligente hacia el futuro	9, 10, 11	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.	0	Número de modelos de conectividad comunitario diseñados e implementados que permitan la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.				
	9, 11	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.	0%	Porcentaje de diseño e implementación del modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.				
	8, 10, 17	Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.	9	Número de Puntos Digitales y Centros de Pensamiento para la Cuarta Revolución mantenidos con conectividad y la infraestructura tecnológica.	\$8.100.000	\$10.000	\$1.454.000	\$3.991.000

Fuente: Elaboración propia

En la primera meta de producto relacionada en el cuadro anterior "Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación", quedó incluido el sector rural.

3.6 Una zona rural competitiva e incluyente

3.6.1 Desarrollo del campo

Objetivo específico Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural de Bucaramanga con base en el entendimiento del territorio y en el aumento la productividad y competitividad del sector agropecuario, de forma sostenible y responsable.

Descripción El programa tiene como propósito contar con información pertinente sobre los corregimientos y consolidar herramientas de planificación territorial que permita la articulación de diferentes dependencias de la Alcaldía y de otras organizaciones de la sociedad, para impulsar el desarrollo humano de los que allí habitan respetando su entorno, arraigo y tradiciones.

El desarrollo del campo comprende diferentes ámbitos como el mejoramiento de su accesibilidad y la atención integral a su población. Adicionalmente, se implementarán acciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados conducentes a la generación de ingresos sostenibles de productores rurales y campesinos. También se incluirán acciones que mejoren la comercialización de los productos, fortalezcan el estatus sanitario de las producciones agrícolas y pecuarias e implementen lo dispuesto del Plan General de Asistencia Técnica en sectores priorizados por el Municipio. Este programa se encuentra alineado con los ODS 2. Hambre cero y 6. Agua limpia y saneamiento". Mediante los programas y las acciones que se adelantarán en el marco de esta línea estratégica, se cumplirá a través de la **meta de bienestar** que se encuentra a continuación:



METAS DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADORES DE BIENESTAR
Aumentar al 90% la cobertura de saneamiento básico en el sector rural.	80%	Cobertura de saneamiento básico en el sector rural.

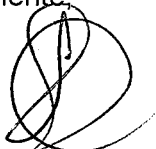
Metas de producto:

ID	ODS	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Desarrollo del campo	2	Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural.	0	Número de sistemas de riego por goteo instalados en la zona rural.				
	2	Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.	2	Número de ciclos de vacunación mantenidas contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.				
	2	Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios.	1	Número de proyectos productivos agrícolas o pecuarios realizados.				
	2	Mantener 4 mercadillos campesinos.	4	Número de mercadillos campesinos mantenidos.				
	2	Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.	1	Número de Planes Generales de Asistencia Técnica actualizados e mantenidos.				
	2	Desarrollar procesos agroindustriales con 20 unidades productivas del sector rural.	0	Número de unidades productivas del sector rural con procesos agroindustriales desarrollados.				
	6	Repotenciar 2 acueductos veredales.	4	Número de acueductos veredales repotenciados.				
	6	Construir 1 acueducto veredal.	0	Porcentaje de avance en la construcción del acueducto veredal.				
	6	Construir 50 pozos sépticos para el sector rural.	160	Número de pozos sépticos construidos para el sector rural.	\$220.000	\$680.000	\$3.710.000	\$3.700.000

Fuente: Elaboración propia

En estos términos esperamos dar respuesta a su solicitud y dejamos a disposición nuestra atención en una ocasión futura.

Atentamente,



JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Secretario de Planeación

Revisó: Andrés Fernando Ariza Cartagena
Proyectó/Alexandra Mantilla
Contratista GDE



CERTIFICADO
SIC-CDR/No. 144412



CERTIFICADO
OP-CDR/No. 144412

